



Ayuntamiento de Beas

BANDO LA LUCHA CONTRA EL COVID-19, UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS

Diego Lorenzo Becerril Pérez, Alcalde de Beas, HACE SABER:

Este virus lo paramos entre todos. Desde hace ya seis meses los vecinos y las vecinas del municipio de Beas venimos colaborando para recuperar paulatinamente la vida cotidiana de nuestros pueblos. Gracias a la colaboración entre el Ayuntamiento de Beas con otras administraciones públicas, y gracias a la cooperación y ayuda de muchos vecinos y vecinas y de muchos colectivos sociales del municipio, durante el estado de alarma, y posteriormente, hemos logrado recuperar paulatinamente la vida cotidiana de nuestros pueblos. Todos y todas hemos realizado un gran esfuerzo personal, gracias al cual hemos podido recuperar parte de nuestra actividad social y parte de la económica local, tratando de no poner en riesgo la salud de las personas.

También es cierto que hemos tenido que renunciar a algunos de nuestros hábitos sociales cotidianos, especialmente al modo de celebrar nuestros días grandes, como han sido las fiestas patronales de los pueblos que integran el municipio de Beas.

Han sido unos meses difíciles, en el que la mayor parte de los vecinos y de las vecinas han demostrado una unidad de acción que nos ha permitido ir saliendo, poco a poco, de esta situación, y de ello me siento plenamente orgulloso como Alcalde del Municipio de Beas.

En las dos últimas semanas, según datos dados a conocer por la Junta de Andalucía, se ha detectado un aumento de los casos de coronavirus en nuestra tierra, que ya afectan a casi un centenar de personas en la provincia de Huelva. Para evitar que estos datos sigan aumentando, y que ello pueda dar lugar a repetir situaciones que ya creíamos superadas, todos y todas debemos seguir actuando con responsabilidad y solidaridad. Luchar contra esta enfermedad, como siempre hemos dicho, es una tarea de todos y de todas.

Nuevas medidas de lucha contra el Covid-19. Las autoridades sanitarias alertan de que muchos de estos nuevos casos de persona infectadas por Covid-19 están ligados a establecimientos públicos o privados, o eventos con alta concentración de personas, que se desarrollan en espacios cerrados, donde se da un contacto estrecho entre quienes asisten, ante la posible presencia de personas infectadas sintomáticas o no. Los locales de ocio con horario nocturno constituyen en la actualidad el origen de los brotes epidémicos con mayor número de casos asociados.

De igual modo la literatura científica indica que durante el consumo de tabaco se expelen aerosoles respiratorios que podrían ser capaces de resultar infectivos si no se mantiene la distancia social entre las personas

Por otro lado, debemos recordar todos que las personas que residen en centros socio-sanitarios, como pueden ser las residencias de personas mayores o centros de análoga naturaleza, como los existentes en el municipio de Beas, pueden ser más vulnerables a estos riesgos de propagación de la enfermedad.

En relación con ello, el pasado viernes, 14 de agosto, el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España aprobó la declaración de actuaciones coordinadas en materia de salud pública para responder a la situación actual derivada del incremento de casos positivos en el conjunto de España. Dos días después, el domingo, 16 de agosto, la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía publicó la orden que modifica la aprobada el 19 de junio, para implementar nuevas actuaciones en salud pública





Ayuntamiento de Beas

en Andalucía, para responder a la situación del incremento de casos positivos de Covid-19 en Andalucía.

Teniendo en cuenta todo ello, como Alcalde del Municipio de Beas quiero recordar a todos los beasinos y las beasinas las siguientes cuestiones:

PRIMERO. Sigamos actuando con responsabilidad para evitar que los rebrotes del Covid-19 se puedan seguir extendiendo por nuestro entorno y puedan afectar a algunos de nuestros vecinos y de nuestras vecinas, como ya ha sucedido en estos meses.

SEGUNDO. Los vecinos y las vecinas del municipio de Beas, y la ciudadanía en general, deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad Covid-19, así como la propia exposición a riegos. **Sigamos respetando las normas acordadas por las autoridades sanitarias, especialmente las relativas al mantenimiento de la distancia social y al uso de la mascarilla, así como la recomendación de la limitación de los encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable, y que estos se limiten a un máximo de 10 personas.**

TERCERO. Todos los vecinos y las vecinas deben conocer que se ha establecido una nueva **prohibición de fumar en la vía pública o en espacios al aire libre cuando no se pueda respetar una distancia mínima interpersonal de, al menos, 2 metros.**

CUARTO. Se recuerda a todas las personas titulares de locales y establecimientos públicos que su deber de cautela y protección exige el estricto cumplimiento de las medidas generales o específicas de higiene, prevención y control establecidas para cada tipo de establecimiento o actividad. **Los establecimientos de hostelería tienen el deber de cerrar a la 1.00 horas, sin que puedan admitirse nuevos clientes a partir de las 00.00 horas. De igual modo la ocupación máxima de mesas o agrupaciones de mesas se establece en 10 personas.**

QUINTO. Se recuerda a todos los vecinos y las vecinas en general que **está prohibido el consumo, colectivo o en grupo, de bebidas en la calles o en espacios públicos, incluidos los llamados popularmente "botellones".**

SEXTO. El incumplimiento de estas normas en el ámbito público o en el privado puede dar lugar a **sanciones que pueden ir desde los 100 euros a los 600.000 euros**, según el Decreto-Ley, de 4 de agosto de la Junta de Andalucía, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención aplicables en Andalucía ante el COVID-19. **Cuando el infractor sea un menor de edad, serán responsables los padres, madres, tutores o guardadores legales.**

Nuevamente apelo a la responsabilidad ciudadana para que entre todos y entre todas sigamos en todo momento las normas e instrucciones vigentes, encaminadas a la prevención de la salud. Ruego máxima colaboración a todos y a todas para superar esta situación, y para que juntos podamos volver a celebrar nuestras fiestas el año próximo. **Junto lo conseguiremos.**

En Beas, a 17 de agosto de 2020

Diego Lorenzo Becerril Pérez.
Alcalde del Municipio de Beas y Presidente de su Ayuntamiento.

